



FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

La necesidad de dar a conocer el tratamiento de los temas que se plantean y tienen acto resolutivo en el Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que nuestra Facultad cuenta con un sitio web oficial, que permite poner a disposición de los interesados la información disponible.

Que es de necesario dar amplia difusión a los temas resueltos mediante resoluciones, que emana dicho Cuerpo.

Que este Consejo Directivo considera que para mayor comunicación se debe incorporar dichas resoluciones a la página web de la Facultad.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Incorporar a partir de la 1ra reunión del año 2010, de este Consejo Directivo, todo acto resolutivo al sitio web oficial de nuestra Facultad.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 053/10.-**

  
Dr. Alvaro Esteban Baldor  
Secretario Académico  
Fac. Cn. Naturales  
UNPSJB.

  
M. Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cn. Naturales  
UNPSJB.